



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
26 de junio de 2015  
Español  
Original: árabe

**Asamblea General**  
**Sexagésimo noveno período de sesiones**

Temas 68 c) y 107 del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
situaciones de derechos humanos e informes de  
relatores y representantes especiales**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

**Consejo de Seguridad**  
Septuagésimo año

## **Cartas idénticas de fecha 19 de junio de 2015 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas**

Jordania rechaza las afirmaciones huecas formuladas en las cartas idénticas de fecha 16 de junio de 2015 por el Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas (S/2015/442). Esas afirmaciones muestran que el régimen sirio se tambalea y está alejado de la realidad del país.

El régimen sirio ha llevado a cabo actos de barbarie contra su propio pueblo, ha cometido graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y ha empleado diversas formas de castigo colectivo contra la población civil de Siria. Al hacerlo, ha contribuido a propagar el terrorismo en el país. El régimen sirio está explotando ahora el azote del terrorismo como justificación para atacar a los civiles y utilizar armas prohibidas internacionalmente, como armas químicas y bombas de barril, y ha evitado participar seriamente en las iniciativas encaminadas a lograr una solución política a la crisis del país que podrían salvarlo de la destrucción causada por sus políticas.

Jordania reafirma que siempre ha luchado contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualquiera que sea su origen, porque el terrorismo es contrario a las enseñanzas religiosas y los valores morales. Jordania ha adoptado una posición firme contra el terrorismo y el extremismo, y todas sus instituciones seguirán enfrentándose al terrorismo de manera integral mediante la intensificación de sus esfuerzos y la coordinación y la consulta con los agentes regionales e internacionales para consolidar la seguridad y la estabilidad en la región.



Una vez más, Jordania exhorta al régimen sirio a que colabore con las iniciativas encaminadas a lograr una solución política a la crisis de Siria. El régimen sirio también debería respetar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y cooperar con las Naciones Unidas y sus organismos competentes para abordar las trágicas condiciones humanitarias del país. De esta manera conseguiría mejores resultados que lanzando acusaciones contra Jordania, que, a pesar de sus modestas capacidades, la limitación de sus recursos y los efectos de numerosos conflictos regionales, ha acogido a cerca de un millón y medio de refugiados sirios desde que comenzó la crisis. Jordania sigue esforzándose por encontrar una solución política que preserve la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Siria y ponga fin al sufrimiento que el pueblo sirio ha padecido durante tantos años.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se muestre firme con el régimen sirio a fin de garantizar el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2199 (2015); las resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 69/189; el derecho internacional humanitario y los principios de derechos humanos.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con los temas 68 c) y 107, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Mahmoud Daifallah Mahmoud **Hmoud**  
Encargado de Negocios interino

---